MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 003
SANTA FE, 05 FEB 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000014/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se deja sin efecto la celebración del contrato de locación de servicios profesionales de la abogada Gina Luciani en la Unidad Fiscal Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por mencionado decisorio, de fecha 18 de diciembre de 2023, se aprobó la contratación de tres abogados bajo la modalidad de locación de servicios profesionales para cubrir vacantes antes renuncias que se efectuaron en diversas órbitas de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, operando su vencimiento el 29 de febrero de 2024;

Que, dichas contrataciones fueron celebradas para que las profesionales seleccionadas a tales fines presten servicios en la Oficina de investigación de delitos de Maltrato Animal, en la Unidad Fiscal Villa Gobernador Gálvez y en Unidad Fiscal Villa Constitución;

Que, para ellos se procedió a la contratación de las abogadas María Elisa Robledo, Sabrina Ayelen Schvindt y Gina Luciani, respectivamente para cada órbita mencionada ut supra;

Que, esta última expide vía nota, refrendada por la Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial de este Ministerio, la no aceptación de su contratación y por ende del inicio de la relación contractual estipulada en el acto administrativo de referencia, lo que necesario rectificarlo por parte de la señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la celebración del contrato de locación de servicios profesionales con la abogada Gina Luciani, prevista en la Resolución FG Nro. 451, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE